Titulo declaradas segun mas largo en el
a que me refiero se contiene y aora por parte
de Vos Dn Andres Frz de Cazeres subijo me
ha sido hecha relazion que por clausula del
testamento debajo de cuya disposizion fallezio
el dho Dn Andres Frz de Cazeres Vro Padre y ns
tituyo por sus Unicos y Universales herederos a
Vos a Da Maria Da Luzia y Dn Jus Frz de Caze
res y a Da Cathalina Salbadora Fernandez
de Cazeres Muxer de Dn Joseph Antonio de
Valcarzel Cavallero del orden de Calatrava
todos quatro sus hijos y de Da Maria Luzia
Ximenez Valaguer y Bravo su Muger Vra
Madre en cuyo testamento declaro asi mismo
que por el que hizo y otorgo Da Cathalina Fernandez
de Cazeres su Tia debajo de cuya disposizion
fallezio le dejo asta seis mill ducados en Vie
nes y Caudal suyo para que dispusiese dellos a
su Voluntad o los dejasse Vinculados y para este
efecto señalo las Casas prinzipales en que
Vivia el dho Vro Padre y el dho Reximiento
para que perpetuamente quedase fundada Una
Capellania de merelegos con carga de Una Misa
Cantada con sus Visperas que se havia de zele
brar todos los años en la Capilla de Santa Ca
thalina sita en la Parrochial de Sn Matheo
de dha Ziud de que se havia de dar de Limosna